



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.

Loujdas Duarte

Notario Pública

Reg. N° 509

Dr. López Moreira 1807 esq. Mons. Bogarín

Tel. 612 291

esclourdes@escribaniaclourdesduarte.com ACTA 001/2023

Asunción - Paraguay



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - AÑO 2023

En la Ciudad de Asunción, a los **quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés**, en el local de la 1ª. Compañía "Bomba Asunción", del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, sito en las calles de Cap. Román García y Prof. Rafael Barret, se reúne en **Asamblea General Ordinaria**, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, siendo las quince treinta horas, en segunda convocatoria.

En primer término, se procede a la firma de los voluntarios presentes y empadronados, y tras cumplirse el horario de la segunda convocatoria, se procede a la lectura de la Resolución del Directorio Nacional, por el cual se realiza el llamado a Asamblea Ordinaria.

Dando cumplimiento al primer punto del **Orden del Día**, se instala la Asamblea General Ordinaria del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, bajo la Presidencia del Cap. Gral. B.V.F. Carlos Alberto Torres Alujas, y la designación de la Cap. Ppal. B.V.C. Tania Karina Milessi Paiva, como secretaria.

Seguidamente, en el siguiente punto del orden del día, referente al **Tratamiento de la Memoria y Balance del Directorio Nacional**, se procede en primer término a la lectura de la Memoria del Directorio Nacional. Seguidamente, se da lectura al *Dictamen de los Auditores Independientes y al Informe del Sindico Titular BVC. Alberto Van Humbbeck, para conocimiento de los Asambleístas.*

El mismo solicita su aprobación, pero menciona su preocupación en cuanto a dos temas:
1) *La sobre carga y el excesivo trabajo de la administración que hoy día exige la actual estructura organizacional y administrativo del CBVP, que vuelca toda la gestión contable a la Tesorería Nacional, lo que impide generación de informes de gestión mensuales.*
2) *El informe de auditoría externa de la Consultora CEO, de fecha 12 de abril del corriente, donde expone supuestos faltantes de rendición de Anticipos en años anteriores a los que comprende el presente informe que deberán ser atendidos y esclarecidos por las autoridades entrantes de forma prioritaria.*

El Capitán Jose Maciel: presenta su moción para la Aprobación de la Memoria y antes de tratar el Informe del Sindico tengo 3 preguntas sobre el Balance. Secunda la moción, el Voluntario Roberto Cardozo.

El Voluntario Oscar Acuña: mociona que se aprueben juntos tanto la Memoria como el Balance, para que la Institución pueda seguir con las gestiones. Secunda la moción el Voluntario Christian Mendoza.

El Capitán Jose Maciel menciona: vamos a votar, es la primera vez que se solicita de esta manera, yo pienso que hay un desespero... que no entiendo... de un equipo para lograr algo que nunca se hizo en el Cuerpo, tengo más de 30 años de antigüedad, y en cada Asamblea se da lectura a la Memoria, se aprueba eso primero y después tratamos el Balance, porque es muy importante para cada Cuartel, hay muchos cuarteles intervenidos, muchas personas quieren saber, que se hizo del dinero, yo mismo tengo 3 preguntas muy específicas y no estoy hablando de robos ni malversaciones, sino de cuestiones que hacen a Tesorería; y veo un desespero para hacer algo, que luego de 30 años o más no se debe hacer.

Presidente: solicita que se moderen las palabras y se limiten a respetar la Asamblea. Todos somos importantes y solicito el respeto.



00000001



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 589

Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín

Tel.: 612 491

esclourdes@escribanialourdesduarte.com
Asunción - Paraguay



El Voluntario Christian Mendoza: menciona que, en el Punto B del Orden del día, habla del tratamiento del balance y la Memoria del Directorio Nacional, uno validado con el otro directamente, el Balance no puede ser rechazado y la Memoria aprobada, porque están juntos, es una administración sola, o sea si la gestión administrativa y contable no van juntas, no se puede aprobar una y dejar pendiente la otra.

El presidente responde: disculpe creo que eso ya quedo claro, con la palabra de quien le antecedió, donde se llevara a votación y ya se mencionó que será la Aprobación de ambos.

El Capitán Jose Maciel: consultas si ya puede elaborar sus preguntas en cuento al Balance:

- ¿Necesito saber si tienen el listado de los funcionarios y sus salarios?

Tesorerera: ¿Quiere saber el saldo de los salarios pagados en el Balance o quiere aparte una lista de los funcionarios con el monto de su sueldo? ¿Cuál sería su pregunta exactamente? Tenemos el listado, pero en el Balance usted sabe cómo se refleja, van acumulándose los saldos pagados.

El Capitán Jose Maciel: si me permite voy a aclarar mi consulta, el Balance consolidado habla de un Libro Mayor, un Libro Menor y otros documentos, parte de lo que hace a nuestro balance; es la lista de empleados. ¿Cuánto se pagó a los empleados en el periodo 2022, salarios y beneficios? Pero, discriminado solamente al área administrativa, ¿no a los que cumplen servicios en la Central de alarmas?

Tesorerera: La contabilidad que Ud. está haciendo referencia es la de Tesorería Nacional, nosotros tenemos para exponer, y tienen también ustedes; porque se publicó en la página; el Balance consolidado, que es el Balance de todas las compañías del país y las unidades inclusive. Pero en el balance de tesorería nacional está asentado los salarios pagados, pero en un balance no está discriminado como Ud. dice, sin embargo, nosotros en tesorería tenemos el informe discriminado, lo que es operativo y lo que es administrativo.

El Capitán Jose Maciel: disculpe Señora, acá estamos para aprobar, y para aprobar, necesitamos saber la descripción de los ítems. Voy a ser más específico; ¿tenemos empleados que prestan servicio en el edificio administrativo del Cuartel general, que cobran más, que su salario es superior a dos salarios mínimos?

Tesorerera: hay funcionarios que ganan más que salario mínimo.

El Capitán Jose Maciel: ¿es superior a dos salarios mínimos?

Tesorerera: Probablemente, si, la persona que más gana en el DN, gana 9.500.000gs. (Nueve millones quinientos mil guaraníes), pero es la suma de varios conceptos.

El Capitán Jose Maciel: gracias, hago esa consulta porque en la Memoria están hablando que tienen una campaña de socios donde ingresa 17.000.000gs (diecisiete millones guaraníes) solamente una persona ya está llevando nueve millones-quinientos mil; solamente una persona. Todavía ni estoy hablando de cantidad de empleados, todas las personas se merecen trabajo digno, un salario digno, y tiene que ser acorde al trabajo que está realizando. Pero también la parte operativa necesita un poco de inversiones, combustible, mantenimiento, equipos, a eso iba mi consulta.

Mi siguiente pregunta se refiere al inventario: ¿Tenemos un inventario Sra. Tesorerera?



00000002



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 509

Dr. López Moreira 1007 esq. Mons. Bogarín

Tel.: 612 491

esclourdes@escribanialourdesduarte.com

Asunción - Paraguay



Tesorera: en el Dpto. de patrimonio, comenzamos a trabajar en el 2021 y hoy día tenemos el inventario de todos los móviles, la mayor parte estamos documentando a la fecha, tenemos algunos documentos de los inmuebles, no todos, es un proceso que debe continuar en el siguiente periodo, porque cuando asumimos en la tesorería nacional existía el Dpto. de patrimonio solamente en el reglamento y su descripción de las funciones. Nosotros volvimos real el departamento y es un trabajo de una sola persona prácticamente, un funcionario rentado me refiero, y es un trabajo largo que se viene realizando. Pero hoy día le podemos dar el inventario de los equipos que recibimos durante este periodo, de los móviles y de los inmuebles registrados en tesorería, pero no todos. Es un trabajo que hay que seguir avanzando.

José Maciel: la pregunta va porque el inventario de inmuebles, como vehículos, hacen al pasivo... es ahí donde se trabaja para cerrar lo que se gastó y lo que ingreso, si no tenemos todos ¿cómo podemos decir que es un balance consolidado?

Tesorera: Perdón ¿una pregunta es? No comprendí ¿me puede repetir la pregunta por favor?

Jose Maciel: Usted dijo que no tiene todo el inventario de inmuebles, no tiene todos los títulos, no tiene todos los bienes inventariados... al no tener todos los bienes inventariados, ¿cómo decimos que el balance es completo? Consolidado, ¿cómo nuestro pasivo, a que numero llega nuestro pasivo, si no tenemos todos los inmuebles dentro del inventario, o dentro del, o los vehículos? Entonces ¿Si no hay un inventario aquí?

Tesorera: si tenemos inventario voluntario, si tenemos.

Jose Maciel: muchas gracias... mi tercera pregunta: el Directorio Nacional por resolución ha otorgado un móvil a la Unidad de materiales peligrosos ¿ese móvil genera alguna deuda, la Unidad de materiales peligrosos figura como deudora al no pagar por ese móvil?

Tesorera: tenemos los costos de ese móvil, el costo que pago el Directorio por el flete y los gastos de desaduanamiento, con ese costo se le transfirió a la Unidad.

Jose Maciel: figura como deudora ¿la Unidad debe dinero al Directorio? es la pregunta...

Tesorera: no hay ningún acuerdo, ni compromiso que haya firmado la Unidad por ese móvil específicamente, entonces se entiende que no hay deuda.

Jose Maciel: no hay deuda... porque presentamos 3 notas del Comandante, 2 notas del Director y no fueron respondidas. Por eso hago la consulta y por favor que quede en Acta la respuesta. Muchas gracias.

VK1 172 Mario Gini: menciona... interesante las preguntas planteadas por el Vol. Maciel, lamentablemente no más le tengo que comentar a él y a otros también, de que esa información que él está solicitando, no se va a ver reflejado en nuestro balance, ni la nómina de salarios, ni el listado del inventario, ni la deuda aquella. Son gestiones entre el Directorio y las compañías, abogamos por la transparencia institucional así como muchos Municipios han tomado el modelo y la moda de publicar el listado de sueldos y salarios, sería interesante también que el Directorio entrante haga también esa publicación para que no lleguemos a esa instancia. Dicho este y para dar un poco de celeridad a este tema, yo solicito la aprobación del balance y sigamos a otro punto Presidente.



00000003



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública
Reg. N° 509

Dr. López Mosquera 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 612 491

lourdes@escritorio.lourdesduarte.com
Asunción - Paraguay



Presidente: alguna observación más.

VK2 Luis Rojas, 159: para secundar la moción del Vol. Gini.

No habiendo otras mociones, se Aprueban el Balance y la Memoria.

Dando continuidad a la Asamblea, se pasa al siguiente punto del orden del día, referente a **Asuntos Varios**. Se abre la lista de oradores, con la presentación de los temas respectivos.

Jose Maciel: solicito como moción de asamblea que se termine el inventario, para el Directorio que está asumiendo, que se verifique en el Balance si corresponde o no. Y que salga una reglamentación, dándole un plazo a Tesorería, para contestar... si o no, a una nota pidiendo un informe de cualquier cuartel, de cualquier bombero. Plenso que somos una Institución que no tenemos que esconder nada, somos transparentes y necesitamos recibir respuestas. Tuve que esperar una asamblea para que me informe sobre un móvil. 5 notas presentadas, yo pienso que el Directorio es lo suficientemente capaz, ético y transparente, para establecer un plazo a la Tesorería para que responda... que el Directorio va a reglamentar. Muchas gracias.

Tesorera: quiero hacer una aclaración en relación al inventario, patrimonio si tenemos inventario, lo que nosotros recibimos, buscamos y registramos en este periodo 2021/2023 tenemos totalmente documentado y a disposición, es más podemos publicar inclusive. Vamos a publicar en la página de tesorería. Inventario tenemos, ahora este trabajo se viene haciendo desde el 2021/2023 hay registros que no tenemos de años anteriores que es un trabajo que hay que avanzar en los siguientes años, para tener una idea real de todo lo que tenemos patrimonialmente, pero inventario si tenemos; sobre todo lo que corresponde al periodo 2021/2023.

En relación a la burocracia de las notas y respuestas, estoy de acuerdo con el voluntario, creo que tenemos que buscar un sistema más ágil para eliminar la burocracia para todos.

Cap. Roque Gonzalez: buenas tardes Señores asambleístas, hace una partida de años, se había establecido un sistema de beneficios por antigüedad, yo mociono que se suspenda ese beneficio; y que, si se quiere mantener, que se mantenga con voluntarios que alcancen 30 años de antigüedad. Fundamento esta moción: nosotros en promedio de egresados de la academia ronda los 20 o 22 años; una persona que cumple 32 años, que por fin tiene experiencia, que por fin tiene bagaje como bombero, que por fin puede darle a su compañía retorno, nosotros le decimos *no ya puedes ir a descansar... con 30 años y que el 50% no mas de su tiempo ya le necesitamos...*

En este momento hay una grave crisis de personal en todas las compañías, tenemos problemas los oficiales y se agiganta cuando ellos nos dicen; *no, a mí me toca el beneficio y me quiero ir a descansar.*

Quiero ser bien concreto con la moción; **creo que tiene que suspenderse el beneficio de antigüedad y en todo caso que se mantenga con gente que cumple 30 años de servicio.** Gracias Señor Presidente.

Presidente: Así como esta manifestando el Cap. Roque González, no es el único punto que esta en divergencia con toda nuestra estructura, en teoría yo **quiero que salga un compromiso, que se establezca de parte de la Asamblea, que el Directorio que asuma tenga 4 meses para presentar un nuevo proyecto de Reglamento y Estatuto; y que realmente se actualicen todos estos puntos;** porque lo que esta manifestando el Capitán, también merece su estudio e implica a muchos otros.

Rafael Valdez: buenas tardes Señor Presidente, asambleístas, simplemente tomar como moción lo expresado por el Señor Presidente, que después de tanto tiempo nuestro estatuto y reglamento realmente se encuentra desfasado, elementos como lo que dijo el



00000004



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 809

Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín

Tel.: 612 491

esclourdes@escribanialourdesduarte.com



Capitán son realmente relevantes, entonces yo quisiera mocionar nuevamente esto; teniendo en cuenta principalmente, que para la modificación necesitamos una asamblea extraordinaria y tener el 75% de asistencia en esa asamblea. Entonces, que el nuevo Directorio, asuma realmente ese compromiso, vea la forma de realizar esa asamblea, formar un equipo interdisciplinario para trabajar sobre el reglamento, apoyo la moción y comparto plenamente.

Cap. Roque González: disculpe Señor, van como 8 años que estamos con el tema de una modificación de los estatutos, sino me equivoco vamos por el decimo año, diez años sin que hayamos hecho ningún avance, modificación ni estatuto nuevo. Aparte hasta donde yo recuerdo, esto no figuraba en el reglamento general, los beneficios de antigüedad (puede que este equivocado), esto se habría resuelto por mandato de asamblea, y luego se implementó, así que **yo me ratifico en mi moción y solicito que se levante los beneficios por antigüedad.** Gracias Señor.

VK8 3863/12 Leila Aguilera: sobre el punto quería responder a la consulta del Cap. Maciel, me sorprende consultar si realmente se cuenta con un inventario o no, cuando yo recibí un informe de su Unidad, donde el es Capitán, el cual fue emitido en destiempo, no fue en tiempo, ni en la forma que se había solicitado, y si puedo contestar que recibimos ese inventario; que no está completo, por cierto. Y voy a solicitar al nuevo directorio dar continuidad a ese tipo de situaciones porque todos los departamentos dependemos del resultado o el trabajo, o que sea real lo que dicen que tienen. Para responder un poco ese punto; si contamos con un inventario, pero faltaria completar bien las cantidades de los equipos. Gracias Señor.

Cap. José Maciel: perdón Capitán Roque González, pero quiero usar el derecho a réplica, realmente yo lamento porque tesorería es parte del directorio, y todo el inventario tiene comandancia, entonces Comandancia tiene un inventario completo de la Unidad y había sugerido a la que me antecedió la palabra, que primero pida el inventario a Comandancia, como debiera ser en un cuerpo colegiado; no una isla. Entonces agarra el inventario de Comandancia y ahí establecen sus pautas. Si te piden un inventario sin un protocolo a seguir, sin decirte esta especificación, aquella especificación, es difícil llegar a un acuerdo y presentar algo que ellos quieren, todavía no soy adivino, soy brujo pero no adivino.

Eso por un lado, por otro lado, en relación al pedido del Cap. Roque González Vera, pienso que es necesario y **mociono dentro de lo que el solicita, que se le designe coordinador de un equipo de trabajo, para que presente un proyecto de reglamentación. Porque lastimosamente hay derechos adquiridos, que hay que ver en forma administrativa y legal, como poder llegar a esa solicitud, es mi moción. Gracias.**

Vol. Cesar Gallardo: Buenas tardes, como veo que la única moción al respecto de beneficios es la del Cap. Roque, yo quisiera agregar otra. Que se cree un equipo de trabajo en el que se estudie nuevamente al detalle, la forma de mejorar o hacer mas eficiente el tema de los beneficios. Yo no estoy de acuerdo que se elimine tan radical como lo dice el Cap. Roque, de que se le deje a la gente de 30 años no más, en mi caso particular justamente el año pasado cumplí 30 años de bombero, pero yo me mantengo lo mas regular posible en cuanto a guardias y prácticas. Pero en paralelo, creo que; cuando alguien llega a 10 años en un voluntariado, sea en bomberos o en cualquier voluntariado, 10 años seguidos cumpliendo con todas las obligaciones, ya hiciste patria y algún beneficio se te tendría que dar para mantener tu posibilidad de cumplir con el 100% con una Institución, con una Vocación, con una actividad que la haces gratuita. Porque en 10 años, si alguien juro a los 18, tiene 10 años en su vida hasta que cumple 28, con todo el proceso de la universidad, de su trabajo, que se hace profesional, que comienza un trabajo mas estable, y que tiene que cumplir a raja tabla con un voluntariado muy exigente que normalmente o el estándar es irse de su casa cada 5 días o los fines de semana y



00000005



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 509

Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarin

Tel.: 612 491

esclourdes@escribanialourdesduarte.com

Asunción, Paraguay



tener una práctica obligatoria una vez a la semana. cuesta muchísimo lograr eso, para una persona que tiene una actividad normal, expectativa familiar normal, una vida laboral normal, etc. Mantener ese ritmo 10 años de su vida, después se le suman los hijos, se le suman nuevas responsabilidades, entonces yo si creo que el beneficio es necesario, porque para una persona que tiene una estándar de vida, es una alegría poder lograr cumplir con todo lo que la Institución que ama le requiere.

Pero si alguien que tiene 25 años, porque el problema no pasa porque el que cumple 10 años es muy poco, el problema real pasa porque no tenemos bomberos novatos que se mantengan en el puesto, no tenemos bomberos de 2 años, ni 3 años de cada promoción que jura; de 20 que juran solo 3, 4 o 5 se mantienen. Pero eso no es culpa del que cumplió a raja tabla 10, 15, 20, 25 años, que se le va a decir ahora, alguien que estuvo 20 años cumpliendo y apenas logrando sostenerse de sus beneficios para decir yo cumplo al 100 por ciento con mi institución, se le dice no... vos ahora no tenes ningún beneficio o porque los reclutas no se van a la guardia, vos te tenes que ir.

Por eso yo preferiría, que se debe ver el tema de fondo y darles una revisión a los beneficios. No se puede ser tan estricto y tenga que estar 30 años cumpliendo a raja tabla.

Mi moción en concreto es que se genere una mesa de trabajo y de estudio en la cual se equilibren estas cosas. Eso es todo Señor.

Cap. May. Viviana Aponte: buenas tardes asambleístas, mi moción es la siguiente; **el estudio y modificación del reglamento y estatuto, en la parte en la cual, podamos dar estudio a las postulaciones de los oficiales a un puesto de alto rango, que tenga realmente un currículo que le pueda avalar a ser oficial y representativo ante la Institución, que los cargos de oficiales sean con un cargo tipo realmente merecido y no ya es electivo pero que reunamos condiciones para estar en el cargo, tanto en la antigüedad, en años de servicio no en años de juramento.** Tener esas consideraciones y también estudiar un poco el caso de la gente del interior por, sobre todo, de ir descentralizando este sistema de votación para que todos tengamos la posibilidad de elegir realmente un representante de nuestra institución.

Y otro punto, **tocar también tema Activo, hasta donde puede tener competencia un activo en esta institución operativa, porque esta es una institución operativa, esa es mi moción.**

VK6 452 Oscar Acuña: Presidente, así como Ud. dijo al comienzo de su locución, yo solicito una moción de orden, y que la gente que quiere explayarse en Asuntos varios; anotemos el punto que se quiere discutir y hacemos por orden. Porque se están tocando varios puntos y es muy disperso Sr. Presidente Gracias.

Presidente: vamos a mantener ese orden y pasamos a la moción del Cap. Roque González, sobre la eliminación de los beneficios. Yo quiero aclarar que como se mencionó antes, todos estos puntos en su mayoría competen al reglamento y hay un compromiso que de aquí a 3 o 4 meses máximo, se tiene que presentar un proyecto nuevo de reglamento donde tiene que ir estas mociones, es más hay resoluciones de por medio, que no están contemplados en el reglamento y que contradicen lo que está establecido ahí.

Para tener una moción de orden, se tomará nota de todas estas mociones y sean incluidos en el proyecto del reglamento que se presentará.

Cerramos ya esta moción, con el compromiso del proyecto de modificación del reglamento, a presentarse en no más de 4 meses, pasamos al siguiente punto.

Tesorera: quisiera volver al punto sobre la contabilidad, aquí tenemos al auditor y quiero que les informe a los asambleístas el trabajo contable que se hizo en este tiempo, porque



00000006



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 509

Dr. López Moreira 4207 neg. Mons. Bogarín

Tel.: 612 491

esclourdes@escribanialourdesduarte.com

Asociación Paraguaya



es muy importante para Uds. conocer, ya que este costo a la Institución una suma de dinero, y que sepan en que se gastó ese dinero. Le cedo la palabra al Lic. Cáceres.

Christian Vázquez k11: Presidente; para dejar asentado dentro de Asuntos Varios, la moción de la Capitana de Villarrica, referente a la descentralización, para que cuando se toque el estatuto y el reglamento se tenga en cuenta a tantos voluntarios y voluntarias que hoy no pudieron estar presentes opinando sobre estos temas tan importantes. Porque se debaten en cada asamblea el hecho de trasladarse 8 horas de ida, 8 horas de regreso, 16 horas de viaje para participar de algo tan genuino como lo es su propia asamblea de bomberos. Solicito que se quede asentado y de que, si o si se toque esta situación, incluso con invitación de la Justicia Electoral y que nos puedan asesorar, para que esto sea una realidad en la próxima asamblea. Hay gente que estaba juntando de a 10.000 guaraníes para su combustible y llegar hasta acá para la asamblea, algunos incluso solo para la votación, que se les tenga en cuenta a centenares de bomberos que día a día cumplen con sus guardias y salen a servicio.

Presidente: reitero que todos estos puntos están siendo anotados, para tratar en la comisión que se formara para el proyecto del reglamento.

Oscar Acuña: yo quisiera realizar una consulta a la mesa, escuche en la Memoria justamente, que se hizo un curso de rescate vehicular de eléctricos creo que es, si podría la mesa o la tesorera decir cuanto costo ese curso.

Sebastián Sánchez: Capitán de la segunda compañía, agregar al grupo de trabajo como análisis de estudio, tema comisionamientos, a todos nos afecta y me gustaría establecer un procedimiento, y que el comando de compañía tenga incidencia sobre la decisión de cada voluntario que sea comisionado, entendemos que es una institución jerárquica, pero directamente le afecta a cada compañía una resolución de comisión.

Lic. Felipe Fabian Cáceres Quiñonez: se presenta y da lectura al informe correspondiente.

Presidente: quiero resaltar que el Señor es una persona contratada por la Institución, en la cual se realiza una buena inversión se hace para que se pueda justificar el trabajo que se realiza.

Cap. Roque González Vera: quiero comentar que me preocupa el daño que se realiza a la Institución, cuando se publican resultados o informes inciertos en redes sociales, diarios o cualquier medio de comunicación. Que no se habla solo de una persona específica, sino que se habla de la Institución, no me parece correcto el daño que se ocasiona.

Vol. Plinio Suarez 817: menciona que estuvo siguiendo la sesión y cuestiona el horario de entrega del Informe del Síndico suplente y el Síndico titular, asumo que la secretaria tiene el horario de mesa de entrada de dicho informe. Quiero saber porque le dieron mesa de entrada al informe del síndico suplente, si el síndico titular no está renunciante. Se están presentando informes que no coinciden, con la presentación que realizó el Licenciado.

Sr. Presidente si busca encontrara, que el síndico suplente se adelantó al titular, que evidentemente no se hablan, ni son amigos. Porque evidentemente son dos enfermos.

VK5 2337 Cesar Pujol: buenas tardes Presidente, para mocionar hora de cierre de debate, 18:30.

VK1 2228 Oscar Pérez: para secundar esa moción Sr. Presidente, muchas gracias.

Presidente: ¿alguna moción en contrario?



00000007

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-



Lourdes Duarte

Notaría Pública
Rep. N° 509

Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarin

Tel.: 612 491

esclourdes@escribanialourdesduarte.com
Asunción - Paraguay



José Maciel: mencionar que no tiene lógica, un suplente no asume la titularidad mientras la titular esta, ni siquiera se debe estudiar este caso, se aplica el régimen de titular y suplente, en todo caso yo sugeriría el suplente que eleve una denuncia y se pueda estudiar en el directorio. Es cuestión de lógica administrativa.

Presidente: para aclarar un poco esta situación, el síndico suplente se acercó esta tarde y estuvimos conversando al respecto, una vez que se dio el informe del síndico titular, donde en realidad hubo una falta de coordinación entre ambos, por ese motivo el retiro su informe como síndico suplente y reconociendo el informe del síndico titular. Solo para aclarar esta situación.

En consideración de esto, ya que no hay otro punto, si tenemos un pedido de reincorporación a la Institución, por parte del Sr. Oscar Ramon Ojeda Benítez de la ciudad de Quiindy, el mismo solicita su reincorporación como bombero voluntario combatiente de la 3ª Cía. Dptal. Quiindy.
Pongo a consideración de la asamblea, en relación a este pedido.

VK1 1233/02 Cap. Marco Almada: en relación a la solicitud de este Señor, tiene una renuncia al Cuerpo y en el reglamento figura que pierde totalmente la calidad de bombero, entonces, no tenemos aun reglamentado esa figura, solicitamos una autorización de la asamblea para hacer una reglamentación al respecto, para darle una solución a los voluntarios que han renunciado a la Institución. A sabiendas que se realizará el estudio del reglamento y probablemente será incluido en el proyecto.

VUN1 2595 Christian Mendoza: en ese caso quería mocionar, que se le dé un mandato al directorio que va a asumir, que realice una resolución donde pueda señalar los procedimientos a seguir en estos casos, porque hay una laguna en ese sentido en nuestro reglamento.

Presidente: se toma nota de ambas mociones que coinciden.

Elsa Aquino BVA K132: me llama la atención Señor Presidente, que mis compañeros del interior estén callados, yo sé que cada compañía tiene sus propios problemas, y este es el momento para presentar nuestra situación real. Hago una petición específica para k132, hemos llegado a tener conflictos entre camaradas dentro de nuestra compañía, por la burocracia que hemos pasado con esta administración. Hemos solicitado varias veces, y por notas una situación en la que estuvimos involucrados varios camaradas y nos llevó 7 meses resolver un caso, Señor Presidente y nuestra compañía quedo debilitada, dentro de nuestra comunidad. Yo solicito que esa burocracia por la que pasan las compañías del interior sea atendida inmediatamente, para esclarecer la situación, porque eso hace que nosotros tengamos credibilidad en nuestra comunidad y dentro de la Institución.

Vicente Caballero 423: Presidente, si bien se está solicitando a la asamblea una aprobación, en años anteriores se solicitaba un representante de la compañía que abogue o presente la admisión de ese personal, porque renuncio y quiere volver para no tener un conflicto interno, que no, nosotros forcemos el ingreso de una voluntario, a un cuartel donde puede ir a tener un problema otra vez. Si no hay presente un representante de Quiindy, que se derive al directorio otra vez para su estudio.

Presidente: la moción en concreto que dio el tercer comandante, es establecer un procedimiento y es el directorio quien finalmente tomara la decisión. Es eso lo que Ud. solicito nuevamente.



00000008



CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública
Reg. N° 509

Dr. López Mosquera 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 612 491
esclourdes@escribaniaikurdesduarte.com
Asunción - Paraguay



Con relación al inconveniente expuesto por la Sra., que es una realidad de la Institución, porque como Uds. saben están los estamentos que tienen que arbitrar los medios para la contestación y resolver todos estos puntos, en este caso está el consejo de disciplina, quien automáticamente pasa todos estos puntos y a resulta de eso se toma la decisión dentro del directorio, si es una cuestión grave.

Hay una realidad que ya mencioné, nuestro reglamento y estatuto está previsto para 15 o 20 compañías, no es para lo que hoy estamos, hoy estamos más de 120, inclusive hay compañías, mal llamadas compañías, que son 1 o 2 no más están sosteniendo por llamarle así de alguna manera. Motivo por el cual es necesario el estudio y actualización del reglamento y estatuto.

No habiendo más puntos a tratar, solicito dos voluntarios que firmen el acta.

José Maciel: mociono a Leandro Leguizamón VK1 7. Secunda la moción Oscar Acuña. Vol. Leguizamón acepta.

Enrique Onieva: mociono al VK2 Oscar Noguera. No se encuentra.

Voluntario no identificado: Mociono al VK8 Federico Bellasá. Acepta la moción.

José Maciel: mociono al Bombero Fundador Enrique Onieva y votamos cual de los 3 serán los dos firmantes.

Presidente: sugiero para no entrar en votación que el menos antiguo salga del lugar.

Voluntario no identificado: Señor Presidente, para retirar mi moción del VK8 Federico Bellasá.

Presidente: queda confirmado los Voluntarios Enrique Onieva y Leandro Leguizamón para firmar el acta. Quiero felicitar a todos los presentes por su participación.

Siendo las dieciocho y veintidós horas, del día sábado quince de abril, se cierra la Asamblea en su primer día.

Siendo las ocho horas del día **domingo 16 de abril** del año dos mil veintitrés **continúa la Asamblea**, con el tratamiento del Orden del día, referente a la **Elección de Miembros para el Directorio Nacional, Miembros Titulares y Suplentes para el Tribunal de Justicia, Miembros Titulares y Suplentes para la Junta Electoral**, para el período 2023-2025 y Miembros de la Sindicatura.

Se procede a la votación, y siendo las 15:00hs., se cierra las votaciones, y se procede al conteo de los votos, con los siguientes resultados, para el cargo de:

Miembros del Directorio Nacional.

Presidente Nacional:

- Carlos Torres Alujas: Ochocientos noventa y cuatro (894) votos.
- Sandra Elizabeth Barrios: Cuatrocientos noventa y cinco (495) votos.

Votos Blanco: Cuarenta y ocho (48) votos.

Votos Nulos: Cuatro (4) votos.



00000009



Total de votos: 1.441

Vicepresidente Nacional:

- Luciano Florenciáñez: Cuatrocientos ochenta y cuatro (484) votos.
- Fabio Ramon Cudas Villalba: Setecientos treinta y seis (736) votos.

Votos Blanco: Doscientos doce (212) votos.

Votos Nulos: Nueve (9) votos.

Total de votos: 1.441

Comandante Nacional:

- Eduardo Mendez Alfonso: Quinientos setenta y seis (576) votos.
- Daniel Maria Aquino Rivas: Trescientos ochenta y tres (383) votos.
- Santiago Raul Vazquez Gonzalez: Trescientos cinco (305) votos.
- Fernando Javier Peralta Gaona: Ciento cinco (105) votos.

Votos Blanco: Cincuenta y cuatro (54) votos.

Votos Nulos: Dieciocho (18) votos.

Total de votos: 1.441

Segundo Comandante Nacional:

- Ray Ferdinando Mendoza Lopez: Trescientos noventa y nueve (399) votos.
- Cesar Augusto Benitez: Trescientos noventa y uno (391) votos.
- Manuel Morinigo Chaparro: Doscientos cuarenta (240) votos.

Votos Blanco: Noventa y ocho (98) votos.

Votos Nulos: Trece (13) votos.

Total de votos: 1.441

Secretario Nacional:

- Jose Alberto Maciel: Ciento sesenta y nueve (169) votos.
- Tania Karina Millessi Paiva: Cuatrocientos cuarenta (440) votos.
- Nancy Carolina Ramos: Doscientos cincuenta y tres (253) votos.
- Christian Guillermo Vazquez Sanchez: Doscientos sesenta y siete (267) votos.
- Marcela Laterza Maidana: Doscientos catorce (214) votos.

Votos Blanco: Ochenta y nueve (89) votos.

Votos Nulos: Nueve (9) votos.

Total de votos: 1.441

Tesorero Nacional:

- Juan Carlos Velazquez Benitez: Seiscientos cincuenta y uno (651) votos.
- Luz Mabel Alfonso Solalinde: Seiscientos veintiocho (628) votos.



00000010

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 570

Dr. López Moreira 4507 esq. Mons. Bogarin

Tel.: 612 490

esclourdes@escribanialourdesduarte.com

Asunción - Paraguay





CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública
Reg. N° 509

Dr. López Mosquera 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 612 491

esc@lourdes@describanialourdesduarte.com
Asunción, Paraguay



Votos Blanco: Ciento cincuenta y siete (157) votos.

Votos Nulos: Cinco (5) votos.

Total de votos: 1.441

Director Nacional:

- Arnaldo Ramon Valdez Morales: Cuatrocientos veintiseis (426) votos.
- Lorena Antonieta Canan Acosta: Ochocientos treinta y seis (836) votos.

Votos Blanco: Ciento sesenta y seis (166) votos.

Votos Nulos: Trece (13) votos.

Total de votos: 1.441

Tercer Comandante Nacional:

- Werner Ramon Vielman Revilla: Trescientos setenta y ocho (378) votos.
- Marco Antonio Almada Altamirano: Novecientos diecisiete (917) votos.

Votos Blanco: Ciento treinta y siete (137) votos.

Votos Nulos: Nueve (9) votos.

Total de votos: 1.441

Prosecretario Nacional:

- Arnaldo Anibal Pereira Martinez: Setecientos treinta y nueve (739) votos.
- Christian David Mendoza Fernandez: Cuatrocientos cuarenta y uno (441) votos.

Votos Blanco: Doscientos cincuenta (250) votos.

Votos Nulos: Once (11) votos.

Total de votos: 1.441

Protesorero Nacional:

- Milva Teresita Moran: Trescientos veinticinco (325) votos.
- Alberto Ramon Meza Zarate: Quinientos ochenta y seis (586) votos.
- Julio Cesar Rodriguez Hermosa: Trescientos nueve (309) votos.

Votos Blanco: Doscientos cinco (205) votos.

Votos Nulos: Dieciseis (16) votos.

Total de votos: 1.441

Prodirector Nacional:

- Gustavo Isidro Ledezma Acosta: Trescientos cincuenta y siete (357) votos.
- Raul Augusto Cardozo Cabrera: Doscientos setenta y uno (271) votos.
- Ramon Dario Montiel Ocampos: Ciento sesenta y tres (163) votos.
- Jesus Miguel Benitez Acuña: Cuatrocientos setenta y tres (473) votos.



00000011



Votos Blanco: Ciento setenta y uno (171) votos.

Votos Nulos: Seis (6) votos.

Total de votos: 1.441

Síndico Titular.

- Enrique Onieva Zubeldia: Quinientos siete (507) votos.
- Plinio Luis Suarez Araujo: Doscientos setenta y cuatro (274) votos.
- Angel Daniel Rotela: Trescientos setenta (370) votos.

Votos Blanco: Doscientos ochenta (280) votos.

Votos Nulos: Diez (10) votos.

Síndico Suplente:

- Luis Ramon Torres Figueira: Quinientos cincuenta y siete (557) votos.
- Elias Jose Ramirez Flores: Quinientos cuarenta y nueve (549) votos.

Votos Blanco: Trescientos veintiseis (326) votos.

Votos Nulos: Nueve (9) votos.

Siendo proclamados por la Junta Electoral del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, para:

Miembros del Directorio Nacional periodo 2023/2025

Presidente Nacional: Carlos Alberto Torres Alujas
Vicepresidente Nacional: Fabio Ramon Cotas Villalba
Comandante Nacional: Eduardo Méndez Alfonso
2º Comandante Nacional: Ray Ferdinando Mendoza Lopez
Secretario Nacional: Tania Karina Milessi Paiva
Tesorero Nacional: Juan Carlos Velazquez Benitez
Director Nacional: Lorena Antonieta Canan Acosta
3º Comandante Nacional: Marco Antonio Almada Altamirano
Prosecretario Nacional: Arnaldo Anibal Pereira Martinez
Protesorero Nacional: Alberto Ramon Meza Zárate
Prodirector Nacional: Jesus Miguel Benitez Acuña

Síndico Titular a: Enrique Onieva Zubeldia
Síndico Suplente a: Luis Ramon Torres Figueira

Votos obtenidos para Miembros Titulares del Tribunal de Justicia:

- Alcides Javier Pereira Benitez: Quinientos treinta y uno (531) votos.
- Luis Armando Junior Godoy Nuria: Cuatrocientos diecisiete (417) votos.
- José Manuel Almeida Sosa: Trescientos veintinueve (329) votos.
- Rolando Manuel Valdez: Cuatrocientos veinticuatro (424) votos.
- José Domingo Fernández Matoza: Quinientos doce (512) votos.
- Rubén Martínez Torres: Cuatrocientos cuarenta (440) votos.
- Lisette Adriana Balbuena: Cuatrocientos cuarenta y tres (443) votos.
- Cesar Asunción Pujol Benitez: Trescientos setenta y seis (376) votos.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 509

Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarin

Tel.: 642 491

esclourdes@escribenialourdesduarte.com

Asunción - Paraguay



00000012



- Fabio Ariel Araujo González: Doscientos noventa y uno (291) votos.
- Guillermo José Cárdenas Recalde: Ciento sesenta y nueve (169) votos.
- José Buenaventura Adorno Franco: Trescientos noventa y seis (396) votos.
- Julio Cesar Garcete Pérez: Trescientos cuarenta y siete (347) votos.
- Diego Andrés Paredes: Doscientos noventa (290) votos.

Votos obtenidos para Miembros Suplentes del Tribunal de Justicia:

- Sergio Luis Noguera: Quinientos ochenta y uno (581) votos.
- Oscar Vicente Pérez: Cuatrocientos setenta y tres (473) votos.
- Gabriel Nicolas Lird: Quinientos doce (512) votos.
- Ricardo Federico Bellasai: Cuatrocientos cincuenta y cinco (455) votos.
- Alma Palmira Rodas Soria: Quinientos setenta y nueve (579) votos.

Siendo proclamados por la Junta Electoral del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, para:

Miembros Titulares del Tribunal de Justicia periodo 2023/2025:

- Alcides Javier Pereira Benitez
- José Domingo Fernández Matoza
- Lissette Adriana Balbuena
- Rubén Martínez Torres
- Rolando Manuel Valdez

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte

Notaria Pública

Reg. N° 509

Dr. López Morela 4607 esq. Mons. Bogarin

Tel.: 612 491

Miembros Suplentes del Tribunal de Justicia periodo 2023/2025

- Sergio Luis Noguera
- Alma Palmira Rodas Soria
- Gabriel Nicolas Lird

Votos obtenidos para Miembros Titulares de la Junta Electoral:

- Leandro Leguizamón Mesina: Quinientos cuarenta y dos (542) votos.
- Edgar Javier Filippini Agüero: Cuatrocientos cincuenta (450) votos.
- Víctor Lucas Zelada Maldonado: Trescientos ochenta y nueve (389) votos.
- Zunilda Aveiro Martínez: Cuatrocientos quince (415) votos.
- Julio Alcides Javier Benítez: Cuatrocientos cuarenta y dos (442) votos.
- Christian Nickolaus: Trescientos veintinueve (329) votos.
- Javier Ruiz Galeano: Trescientos treinta y siete (337) votos.
- Raquel Elena Britos Rivas: Quinientos ochenta y siete (587) votos.
- María Cristina Cuevas Sales: Trescientos ochenta y uno (381) votos.
- María Natalia Agüero Ortega: Cuatrocientos veintiséis (426) votos.
- Karina Dominiq Medina León: Trescientos treinta y cuatro (334) votos.

Votos obtenidos para Miembros Suplentes de la Junta Electoral:

- Vicente Cesar Caballero Leguizamón: Trescientos sesenta y nueve (369) votos.
- Genaro Molinas Rolón: Doscientos ochenta y nueve (289) votos.
- Alex Benítez Giménez: Cuatrocientos uno (401) votos.
- Diego Solís: Ciento setenta y dos (172) votos.
- Oscar Fabian Giménez Ozuna: Trescientos treinta y uno (331) votos.
- Sergio Arnaldo Cano Núñez: Doscientos noventa y seis (296) votos.
- Ever Ramon Escobar: Doscientos catorce (214) votos.
- Abel Gómez: Ciento treinta y siete (137) votos.



00000013



- Katherine Alvarenga: Trescientos setenta y tres (373) votos.
- Eduardo Ramon Meza Martínez: Trescientos cuarenta y tres (343) votos.

Siendo proclamados por la Junta Electoral del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, para:

Miembros Titulares de la Junta Electoral:

- Raquel Elena Britos Rivas
- Leandro Leguizamón Mesina
- Edgar Javier Filippini Agüero
- Julio Alcides Javier Benítez
- María Natalia Agüero Ortega

Miembros Suplentes de la Junta Electoral:

- Alex Benítez Giménez
- Vicente Cesar Caballero Leguizamón
- Katherine Alvarenga

Tras el tratamiento de todos los puntos del Orden del día, y previo al cierre del acto asambleario, el Presidente de la Asamblea, Cap. Gral. BVF Carlos Alberto Torres Alujas, solicita la **designación de dos voluntarios, para suscribir el presente Acta** conjuntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea, siendo designados los voluntarios Enrique Onieva Zubeldia y Leandro Leguizamón.

Siendo las 01:31 horas del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, se cierra la Asamblea Ordinaria del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay.


Cap. Dir. B.V.F. Enrique Onieva


Cap. Dir. B.V.C. Leandro Leguizamón


Cap. Ppal. B.V.C.
Tania Karina Milessi Paiva
Secretaria de Asamblea




Cap. Gral. B.V.F.
Carlos Alberto Torres Alujas
Presidente de Asamblea

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
corresponde al original que tuve
a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4607 esq. Mons. Bogerín
Tel.: 612 491
esclourdes@escribenalourdesduarte.com
Asunción - Paraguay



00000014



Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay

Personería Jurídica Decreto N° 14455/80
Miembro Fundador de la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios
Mención de Honor Condecoración de la Presidencia de la República en el Grado de "Gran Oficial" Año 1997
Condecoración por los Servicios Distinguidos Otorgado por la Policía Nacional Año 2004
Miembro Fundador de la Organización de Bomberos Americanos (OBA)
Premio "Nuestra Señora de la Asunción" - Año 2007



Cruz del Defensor N° 437 al Dr. Hassler
Teléfono: 225-5501 C.C.A. 132

Web: www.bomberoscbvp.org.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de febrero de 2024.-

RESOLUCION N° 039/24 D.N. Acta N° 045/07-02-2024



VISTO: La renuncia presentada por el Cap. Ppal. B.V.C. Juan Carlos Velázquez,
al cargo de Tesorero Nacional del C.B.V.P.; y

CONSIDERANDO :

Que, por nota elevada al Directorio Nacional, el Cap. Ppal. B.V.C. Juan Carlos Velázquez, presenta su renuncia al cargo de Tesorero Nacional del C.B.V.P., por motivos de salud.

Que, además de presentar la renuncia de referencia, el citado Oficial formuló ciertas manifestaciones, señalando -entre otras cuestiones-, la falta de apoyo hacia su gestión administrativa, generando que la Tesorería Nacional "no pueda hacer nada, ni llevar adelante ciertos proyectos".

Que, las referidas manifestaciones, vertidas con ligereza, no merecen sino el categórico rechazo, puesto que el Oficial, renunciante a la fecha, ha tenido, en igualdad de oportunidad y condiciones, la facultad de participar en las decisiones del Directorio Nacional, en el marco de la institucionalidad estatutaria y reglamentaria.

Que, tomando en consideración el motivo de renuncia expuesto -salud-, la renuncia es aceptada por el Directorio Nacional.

Que, asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Art. 28° de los Estatutos Sociales -última parte-, corresponde designar al Pro Tesorero, Cap. Ppal. B.V.C. Alberto Ramón Meza, a asumir la función de Tesorero Nacional, con todos los deberes, derechos y prerrogativas de la referida función, de acuerdo al Estatuto Social y al Reglamento General.

Por tanto, el Directorio Nacional del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, en sesión ordinaria de fecha 07 de Febrero de 2024, Acta N° 045, Período 2023-2025, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE :

Art. 1º.- **ACEPTAR** la renuncia del Cap. Ppal. B.V.C. JUAN CARLOS VELAZQUEZ, al cargo de Tesorero Nacional del C.B.V.P., a partir de la fecha.

Art. 2º.- **DAR LAS GRACIAS** por los servicios prestados en el mencionado cargo al Cap. Dir. B.V.C. JUAN CARLOS VELAZQUEZ.

Art. 3º.- **RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE** las manifestaciones vertidas por el Cap. Dir. B.V.C. Juan Carlos Velázquez, en su nota de renuncia, que no guarden relación con la renuncia por motivos de salud.

DISPONER que el Cap. Ppal. B.V.C. ALBERTO RAMON MEZA, asuma la función de Tesorero Nacional, con todos los deberes, derechos y prerrogativas de la referida función, de acuerdo al Estatuto Social y al Reglamento General, a partir la fecha.

Art. 5º.- **ANOTESE**, comuníquese al personal de Bomberos y cumplido, archivar.

Cap. Ppal. B.V.C.
TANIA KARINA MILESSI PAIVA
Secretaria Nacional



Cap. Gral. B.V.F.
CARLOS ALBERTO TORRES ALUJAS
Presidente Nacional